CONTRATO U.O.C. Nº 52/2013

CONTRATO DE "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE OFICINA", EN EL MARCO DEL PROCESO DE CD N° 23/2013, ID Nº 257.492-

Entre la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social -DIBEN, domiciliada en Avda. Mcal López Nº 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80000481-7, representada en este acto por el Sr. Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración, y el Lic. Víctor Claudio Domínguez, Tesorero del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, con RUC Nº 80039173-0, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 146 c/ Aca Vera – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Nidia Gonzalez. en su carácter se Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 2.152.752, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios ofertados por el PROVEEDOR a favor de la DIBEN, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 23/13 "Adquisición de Muebles y Enseres, Acondicionadores de Aire y Equipos de Oficina", ID Nº 257.492, de conformidad a lo estipulado es este contrato, así como en el Anexo B (DDLC) en el punto 27 "Las Formas y condiciones de pago".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Prg.	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dto.	Monto en Gs.
2013	1	001	0	0	540	30	1	99	24.150.000

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257.492

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/13 "Adquisición de Muebles y Enseres, Acondicionadores de Aire y Equipos de Oficina", convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución C.A. Nº 04/966/13 de fecha 02 de diciembre de 2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CD Nº 23/2013 Adquisición de Muebles y Enseres, Acondicionadores de Aire y Equipos para Oficina – ID Nº 257.492

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	56101703002	Escritorio (Estándar)	Meis	Nacional	Unidad	Unidad	**10**	400.000	4.000.000
5	**56101520005**	Estante de Madera	Meis	Nacional	Unidad	Unidad	**6**	800.000	4.800.000
6	56121509007	Mesa para Fotocopiadora	Meis	Nacional	Unidad	Unidad	**2**	300.000	600.000
7	40101701-002	Equipo Acondicionador de Aire	**Jam**	**Chino**	Unidad	Unidad	**1**	2.500.000	2.500.000
8	56101702001	Archivador Metálico (Gabeta /Fichero)	Meis	Nacional	Unidad	Unidad	**5**	700.000	3.500.000
9	44111905003	Pizarra Acrílica	Meis	Nacional	Unidad	Unidad	**2**	400.000	800.000
10	56101504002	Silla tipo Secretaria	Meis	Nacional	Unidad	Unidad	**11**	250.000	2.750.000
11	**56112104001**	Silla Ejecutiva	Meis	Nacional	Unidad	Unidad	**8**	650.000	5.200.000
							Monto total		24.150.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes 24.150.000 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Nº 993 esquina Estados Unidos, 2º Piso en la oficina de la Dirección Administrativa.- Ver **Anexo I** – Especificaciones Técnicas.

MEISS INDUSTRIAL
Mcal. Estigarribia 146 c/ Mcal. Vera - Villa Elisa - Paraguay
Email: meisso@gmail.com - Telefax: 021 505 293

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MEISSRL
Mcal. Estigarribia 146 c/ Mar. Lopez - Villa Elisa - Paraguay
Email: meissrl@gmail.com - Telefax: 021 505 293

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 18 de diciembre del año 2013

Lic. Victor C. Dominguez A
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. VICTOR CLAUDIO DOMINGUEZ
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

FERNANDO MENDOZA ROJAS.
Director General y Presidente del Consejo de Administración - DIBEN

Sra. NIDIA GONZALEZ
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
RUC N° 80039173-0

MEIS SRL

Mcal. Estigarribia ... Villa Elisa - Paraguay
Email: meissrl@gmail.com - Telefax: 021 505 293

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM Nº 1 – Escritorio de Madera
Escritorio de Madera con 3 cajones con llave de 140 cm de largo x 70 cm de ancho x 80 cm de alto.
ITEM Nº 5 – Estante
Estante de madera, color oscuro, de 2,00 altox 1,20 largox 0,60 ancho m, con abertura y 4 divisorias
ITEM Nº 6 – Mesa para Fotocopiadora
Mesa de Madera para Fotocopiadora de 55x65x65 cm con 4 rueditas y cajón con divisoria para papeles con llave
ITEM Nº 7 – Equipo Acondicionador de Aire
Equipo Acondicionador de Aire tipo SPLIT de 18.000 BTU, Frio/Calor
ITEM Nº 8 – Gabeta Fichero
Gabeta Fichero de Metal de 135x50 cm con 4 cajones con llave
ITEM Nº 9 – Pizarra Acrílica
Pizarra Acrílica 1,60x1,00m – colgante
ITEM Nº 10 – Sillas tipo Secretaria
Silla tipo Secretaria, 4 patas, tapizada en cuerina negra
ITEM Nº 11 – Silla Gerencial
Silla Gerencial, con posa brazos, base regulable, pistón a gas, tapizado en cuerina negra (p/ Consejo de Administración)

2. Plan de Entregas

A los 04 (cuatro) días hábiles corridos a partir de la firma del contrato. La vigencia del contrato será al 31 de diciembre de 2013. El Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será en :Avda. Mcal. López Nº 993 c/ EE.UU., 2º Piso en la oficina de la Dirección Administrativa.

Lic. Víctor C. Domínguez A
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando A. Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

MEISSRI
Mcal. Estigarribia ... Vista Elisa - Paraguay
Email: meissri@gmail.com - Telefax: 021 505 293